

I. MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA



DECRETO N° 1175

CASTRO, 03 de Septiembre de 2019.-

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°88 del 12.12.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:



DEVUELVA la cantidad de \$40.000 al Sr. Rodrigo Nuñez Aguero, por gastos de traslado en comisión de servicio el día 22 de agosto 2019 en la Isla Quehui; de acuerdo a documentación adjunta.-

DEVUELVA la cantidad de \$30.000 al funcionario Sr. Alvaro Poblete Asem, correspondiente a gastos de traslado en comisión de servicio el día 21 de agosto 2019 en la Isla Quehui; de acuerdo a documentación adjunta.-

DEVUELVA la cantidad de \$53.140 al funcionario Sr. Luis Cárdenas Chaura, por cancelación traslado, peaje, combustible, estacionamiento, compra artículos librería en comisión de servicio en la ciudad de Santiago, entre los días 21 al 24 de agosto de 2019; de acuerdo a documentación adjunta.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



ARCHIVESE.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/rbc.-

Distribución:

- Dirección Adm. Y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo "13".- OK.